

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
La cantidad de \$: 1,316,000 UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2012.-
ha de Pago : 05/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	10	29/06/2012	52,000
BOLETA HONORARIOS	17	29/06/2012	208,000
BOLETA HONORARIOS	24	29/06/2012	192,000
BOLETA HONORARIOS	50	03/07/2012	224,000
BOLETA HONORARIOS	58	03/07/2012	260,000
BOLETA HONORARIOS	60	03/07/2012	112,000
BOLETA HONORARIOS	60	29/06/2012	112,000
BOLETA HONORARIOS	77	29/06/2012	156,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-001-000	HONORARIOS PROYECTO EXTRAESCOLAR		1,316,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	1,316,000	
215-21-04-004-001-000	HONORARIOS PROYECTO EXTRAESCOLAR	1,316,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		1,184,400
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		131,600
Sumas Iguales		2,632,000	2,632,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-001-000		
Presupuesto Vigente	15,300,000		
Total Comprometido	6,961,500		
Saldo x Comprometer	8,338,500		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS